



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD CIENCIAS DE LA COMPUTACION

PROGRAMA DE LA MATERIA CORRESPONDIENTE A LA INGENIERÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN.

Coordinación: Área de Entorno Social

NOMBRE DE LA MATERIA: **Ética y normatividad jurídica**

Clave: TCU 436

Créditos: 5

Modalidad: Escolarizada

Nivel de Ubicación: Formativo

Tipo de Materia: Obligatoria

PRE-REQUISITOS: TCU 234 Cultura y ética universitaria

MATERIA CONSECUENTE:

TIEMPO TOTAL ASIGNADO: 24 Hrs.

PRIMAVERA – OTOÑO

HRS. TEÓRICAS/SEM: 2

HRS. PRÁCTICAS/SEM: 1

VERANO

HRS. TEÓRICAS/SEM: 4

HRS. PRÁCTICAS/SEM: 2

AUTOR(ES) DEL PROGRAMA:

Etelvina Archundia Sierra	Mauricio Castro Cardona
Ma. Del Carmen Cerón Garnica	Yolanda Ramírez Encarnación
Ramón Aguirre Vara	
Beatriz Bernabe Loranca	
José Luis Meza León	

REVISADO POR: Área de Entorno Social

APROBADO POR: Facultad de Ciencias de la Computación

AUTORIZADO POR: Vicerrectoría de Docencia

FECHA DE ELABORACIÓN/REVISIÓN:	Julio 2000 / Junio 2004
VIGENCIA:	A partir del Periodo de Otoño del 2000

JUSTIFICACIÓN:

Se debe impulsar la comprensión y puesta en práctica del derecho informático, conscientizando el valor moral de los individuos en el uso de la computación, lo cual reivindican el rostro humano y servicial de la tecnología. Renunciar a lo anterior en aras de un modernismo desarrollista, implica automáticamente la renuncia a la elevación del hombre y la sociedad en su conjunto.

OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA:

El alumno será capaz de conocer y aplicar la normatividad jurídica, reflexionando conforme sus valores éticos en el uso y servicios de la computación en su entorno social. También conocerá las disposiciones legales relacionadas con la computación e identificará cuándo sus valores morales contravienen con la normatividad jurídica

CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA AL PERFIL DE EGRESO:

La asignatura contribuirá en el perfil de egreso del alumno a tener presente al Derecho Informático puesto que terminará por constituirse en fuente formal de todas las ramas jurídicas en el futuro. Además le permitirá formalizar su práctica profesional éticamente y bajo un régimen jurídico.

CONTENIDO TEMÁTICO

UNIDAD: 1		TÍTULO: Fenómeno Computacional			
OBJETIVO ESPECÍFICO: El alumno conocerá la importancia y las características fundamentales del derecho informático en el contexto histórico-social Bibliografía: [7, 8, 11]					
CONTENIDO DE LA UNIDAD	Tiempo de impartición (hrs).		Actividades de Aprendizaje	Técnicas	Recursos Necesarios
	HT	HP			
1.1 Encuadre	1		Describir el marco dentro del cual se va a desarrollar la actividad de aprendizaje y que el alumno se comprometa conscientemente en los lineamientos	Presentación de los participantes, análisis de expectativas, presentación del programa, plenario de acuerdos y organización operativa y una prueba diagnóstica	Salón, pizarrón, plumones, proyector de acetatos o de video.
1.2 Informatización de la sociedad		1.5	Reconocer las proyecciones socio-económicas de la informática desde su surgimiento hasta un mundo globalizado	Discusión plenaria	Laboratorio de Comp.
1.3 Cambios históricos-sociales y cambios de moral	1		Identificar actitudes y valores en el contexto informático histórico-social	Dinámica grupal y estudio de casos	Salón, pizarrón, plumones, proyector de acetatos o de video.
1.4 Características fundamentales del derecho informático	1		Clasificar características del derecho informático en la sociedad, los valores, el terreno jurídico y la tecnología	Dinámica grupal de los representantes	Idem.
HORAS TOTALES:	3	1.5			Idem.

UNIDAD: 2		TÍTULO: Protección Jurídica de los Programas de Computación				
OBJETIVO ESPECÍFICO: El alumno será capaz de identificar y aplicar la protección jurídica respecto a la creación de programas de cómputo Bibliografía: [1, 2, 3, 4, 5, 7]						
CONTENIDO DE LA UNIDAD		Tiempo de impartición (hrs).		Actividades de Aprendizaje	Técnicas	Recur-sos Necesarios
		HT	HP			
2.1	Antecedentes y evolución del problema		1.5	Analizar las Teoría General del Derecho, como sus disciplinas clásicas Pública y Privada (Civil, Comercial, Procesal, Penal, Constitucional, Administrativo, Internacional Privado, etc.), impactando en el fenómeno de la Tecnología Informática en la sociedad y en el Derecho Informático.	Discusión plenaria	Salón, pizarrón, plumones, proyector de acetatos o de video.
2.2	Moral y derecho	1		Analizar la conducta de responsabilidad moral con las normas y reglas establecidas para convivir en una sociedad	Concordar- Discordar	Idem.
2.3	Régimen jurídico aplicable	1		Comprender que la informática debe regularse a través del derecho informático		Idem.
2.4	Ley federal de Derechos de autor		1	Aplicar el Art. 122 de la Ley federal de Derechos de Autor	Discusión plenaria	Laboratorio de Cómputo
2.5	Registro Público del derecho de Autor		1	Aplicar el acuerdo no. 114, por el que se dispone que los programas de computación podrán inscribirse en el registro publico del derecho de autor.	Discusión plenaria	Idem.
2.6	Tratados Internacionales avalados por el gobierno mexicano	1		Análisis del artículo 173, 210, 211 y daño moral en materia civil	Concordar- Discordar	Salón, pizarrón, plumones, proyector de acetatos o de video.
HORAS TOTALES:		4	3.5			

UNIDAD: 3		TÍTULO: Contratos Relacionados con la actividad computacional			
OBJETIVO ESPECÍFICO: El alumno reconocerá y analizará los contratos que le permitirán desarrollar su actividad profesional Bibliografía: [6, 7, 8]					
CONTENIDO DE LA UNIDAD	Tiempo de impartición (hrs).		Actividades de Aprendizaje	Técnicas	Recursos Necesarios
	HT	HP			
3.1 Contratos informáticos		1	Identificar la necesidad de los contratos informáticos	Discusión plenaria	Idem.
3.2 Elementos específicos	1		Identificar los elementos necesarios para un contrato (partes, categorías, contenidos y etapas)	Exposición docente	Salón, pizarrón, plumones, proyector de acetatos o de video.
3.3 Partes de la relación contractual	1		Reconocer los elementos que necesita un contrato informático (partes, categorías, contenidos y etapas)	Exposición del docente	Idem.
3.4 Contratos típicos relacionados con la materia de computación	1		Emplear los distintos contratos que se pueden utilizar (equipo, programas, desarrollo e investigación)	Exposición del docente	Idem.
3.5 El cumplimiento y el incumplimiento de las obligaciones	1		Identificar los acuerdos tomados en un contrato para su aplicación	Dinámica grupal de representantes	Idem.
HORAS TOTALES:		5	1		

UNIDAD: 4		TÍTULO: Delitos relacionados con la computación			
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO: El alumno juzgará la importancia de no incurrir en faltas que implique en un delito computacional Bibliografía: [5, 7]</p>					
CONTENIDO DE LA UNIDAD	Tiempo de impartición (hrs).		Actividades de Aprendizaje	Técnicas	Recursos Necesarios
	HT	HP			
4.1 Moral y trato social	1		Reflexionar el uso de la computadora para la humanidad	Dinámica grupal	Salón, pizarrón, plumones, proyector de acetatos o de video. Idem. Idem.
4.2 Principales características	1		Reconocer que el conocimiento mal aplicado puede ser una conducta criminógena	Concordar-discordar	
4.3 Clasificación	1		Describir las conductas criminógenas que se pueden desarrollar a través de la computadora	Concordar-discordar	
HORAS TOTALES:		3			

UNIDAD: 5		TÍTULO: Flujo de datos transfronterizos			
OBJETIVO ESPECÍFICO: El alumno estimará y reconocerá la preocupación a nivel internacional de regularizar la circulación de información internacional a través de la telemática Bibliografía: [6,7,8]					
CONTENIDO DE LA UNIDAD	Tiempo de impartición (hrs).		Actividades de Aprendizaje	Técnicas	Recursos Necesarios
	HT	HP			
5.1 Influencia de la teleinformática ó telemática	1		Analizar la influencia y aplicación de la telemática en la humanidad	Exposición grupal	Salón, pizarrón, plumones, proyector de acetatos o de video. Laboratorio de Cómputo.
5.2 Diferentes flujos de información		1	Explicar el uso de la información impactando a los diferente sectores de la sociedad	Discusión plenaria	
5.3 Problemáticas jurídicas particulares	1		Debatir sobre la utilización ilícita de la información	Dinámica grupal	Salón
5.4 Panorama internacional y nacional		1	Reconocer los diferentes organismos que se han dado a la tarea de regular jurídicamente el flujo de información	Discusión plenaria	Laboratorio de Cómputo
5.5 evaluación	1		Aplicar un instrumento que permita evaluar por parte de los alumnos los logros alcanzados durante el curso	Encuesta, sondeo y entrevista	
HORAS TOTALES:		3	2		

	HT	HP
HORAS TOTALES DE LA MATERIA:	16	8

PRACTICAS			
UNIDAD	NOMBRE DE LA PRACTICA	OBJETIVO	HORAS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EXÁMENES PARCIALES DEPARTAMENTALES

Parcial	Contenido a evaluar	Periodos
I	Unidad 1 y 2	6ª Semana del Curso
II	Unidad 3 y 4	11ª Semana del Curso
III	Unidad 5	16ª Semana del Curso

	%
Exámenes Parciales	20
Asistencias y participación:	30
Proyecto Final:	20
Tareas:	15
Trabajos de Investigación:	15
Prácticas de Laboratorio:	
TOTAL:	100

REQUISITOS DE ACREDITACIÓN:

Tener el 80% de asistencia y participación
Cumplir con la entrega de tareas y trabajos de investigación en las fechas establecidas
Disposición a las actividades de: exposición de temas y dinámicas grupales.

FOMENTO DE VALORES:

El alumno valorará la comprensión del derecho informático y conlleve una buena regla moral, o por lo menos que no se contradigan a ésta

BIBLIOGRAFÍA:

1. Código Civil del Estado (C)
2. Código de Comercio vigente (C)
3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado Libre y Soberano de Puebla(C)
4. Falcón Enrique, *¿Qué es la Informática Jurídica? Del Abaco al Derecho Informático*, Ed. Abeledo – Perrot, 1992 (C)
5. Sánchez Adolfo, *Ética*, Ed. Tratados y Manuales Grijalbo, 1969 (C)
6. Téllez Julio, *Contratos Informáticos*, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 1988 (B)
7. Téllez Julio, *Derecho Informático*, Ed. Mc Graw Hill 1996 (B)
8. Ríos Estavilla Juan José, *Derecho e Informática en México. Informática Jurídica y Derecho de la Informática* Ed.

Universidad Nacional Autónoma de México, 1997 (B)

9. <http://biblioweb.dgsca.unam.mx/derecho/principal.htm>
10. <http://www.prc-antel.org.uy/etica/>
11. <http://www.bibliojuridica.org> (B)
12. <http://vlex.com/redi/No. 31 - Febrero del 2001/4> (Por: Marcelo Bauza R. Abogado. Asesor en temas de Derecho & Informática. (B)

NOTA: (B) Referencia Básica

(C) Referencia Complementaria o de Consulta